

Proceso: Liquidación sociedad patrimonial
Demandantes: Gladys Flor Jiménez Bernal
Demandado: Víctor Peña Patiño
Radicado: 500013110002-2016-00389-00



SECRETARÍA. Villavicencio, 24 de septiembre de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho de la señora jueza.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

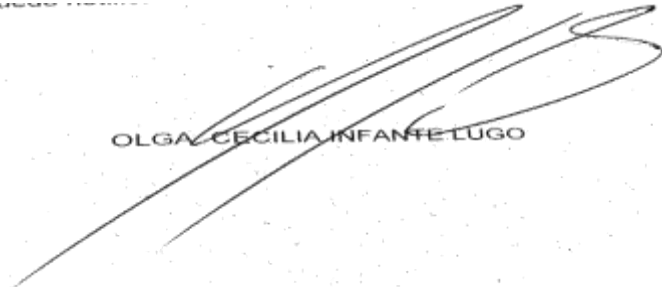
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Dadas las medidas legislativas adoptadas en virtud de la pandemia del Covid 19, secretaría efectúe el emplazamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial que conformaron las partes dentro del presente proceso, y de que trata el inciso sexto del artículo 543 del C.G.P. conforme lo establece el artículo 108 ibídem, por remisión expresa del artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La jueza,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Proceso: Liquidación sociedad patrimonial
Demandantes: Gladys Flor Jiménez Bernal
Demandado: Víctor Peña Patiño
Radicado: 500013110002-2016-00389-00

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO

JUEZ

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
VILLAVICENCIO-META**

Proceso: Liquidación sociedad patrimonial
Demandantes: Gladys Flor Jiménez Bernal
Demandado: Víctor Peña Patiño
Radicado: 500013110002-2016-00389-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e3e7f9ea0f72274cfa1f8ebb80716172e027f6df96282279dbc100608049f0e

Documento generado en 04/03/2021 08:13:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>